

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

NÚM. DE EXPEDIENTE: 374313/053/2023, La C. ELENA ANTONIA ROMERO PEREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE ZAPOTLAN Y/O PUEBLO DE ZAPOTLAN, MUNICIPIO DE ATENCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE MIDE: 14.50 METROS, LINDA CON INES ROMERO PEREZ; AL SUR MIDE: 14.50 METROS LINDA CON SALOMON ROMERO; AL ORIENTE MIDE: 07.75 METROS LINDA CON FAUSTINO PEREZ; AL PONIENTE MIDE: 08.65 METROS, LINDA CON CALLEJON SIN NOMBRE. Con una superficie aproximada de: 116.40 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 09 de noviembre del año 2023.- ATENTAMENTE.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NUMERO 222C01010 681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.- RÚBRICA.

1062.- 19, 22 y 27 febrero.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 379678/084/2023, El C. ALBERTO VALLEJO SANCHEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO QUE SE DENOMINA "EL POTRERO" Y ESTA UBICADO EN CALLE CUARTA CERRADA EN EL POBLADO DE SANTA ISABEL IXTAPAN, MUNICIPIO DE ATENCO, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE MIDE 7.90 METROS, COLINDA CON ROSENDO RODRIGUEZ; AL SUR MIDE 7.20 METROS COLINDA CON CERRADA POTRERO; AL ORIENTE MIDE 18.00 METROS, COLINDA CON RAUL GARCIA OLMOS; AL PONIENTE MIDE 18.00 METROS, COLINDA CON RAQUEL LOPEZ RICO. Con una superficie aproximada de: 135.90 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 24 de noviembre del año 2023.- ATENTAMENTE.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NUMERO 222C01010 681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.- RÚBRICA.

1062.- 19, 22 y 27 febrero.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 379877/088/2023, La C. SOLEDAD GARDUÑO JAIMES, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL TERRENO DENOMINADO "TLATLATELA" UBICADO EN AVENIDA SAN BUENAVENTURA, SIN NÚMERO, BARRIO LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE TEZOYUCA, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 53.40 METROS LINDA CON FLORIBERTO MEDEL MEDEL; AL SUR: 52.00 METROS LINDA CON ANASTACIO MEDEL MEDEL; AL ORIENTE: 10.00 METROS LINDA CON DANIEL ROLDAN; AL PONIENTE: 10.00 METROS LINDA CON AVENIDA SAN BUENAVENTURA. Con una superficie aproximada de: 527.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 29 de noviembre del año 2023.- ATENTAMENTE.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NUMERO 222C01010 681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.- RÚBRICA.

1062.- 19, 22 y 27 febrero.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 379875/087/2023, La C. SOLEDAD GARDUÑO JAIMES, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO DENOMINADO "TLATLATELA" UBICADO EN AVENIDA SAN BUENAVENTURA, SIN NÚMERO, BARRIO LA CONCEPCION, MUNICIPIO DE TEZOYUCA, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 29.25 METROS LINDA CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL SUR: 26.85 METROS LINDA CON FLORIBERTO MEDEL MEDEL; AL ORIENTE: 15.47 METROS LINDA CON BERNABE SEGUIN; AL PONIENTE: 14.50 METROS LINDA CON AVENIDA SAN BUENAVENTURA. Con una superficie aproximada de: 420.32 METROS CUADRADOS. SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 144.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 07 de diciembre del año 2023.- ATENTAMENTE. EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NUMERO 222C01010 681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.- RÚBRICA.

1062.- 19, 22 y 27 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 373088/051/2023, El C. RAMIRO PEREZ MIRANDA, promovió inmatriculación administrativa, sobre UN TERRENO CON CASA DENOMINADO "COLALTITLA", MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE BAJA CALIFORNIA, SIN NUMERO, EN EL POBLADO DE SAN DIEGUITO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL

MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.00 METROS CON J. ENCARNACION PEREZ DIAZ; AL SUR: 17.00 METROS, CON CALLE BAJA CALIFORNIA; AL ORIENTE: 18.00 METROS, CON CALLE AGUASCALIENTES; Y AL PONIENTE: 18.00 METROS, CON CECILIA MERAZ BALCAZAR Y ZENOBIO GONZALEZ. Con una superficie aproximada de: 306.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 30 de agosto del año 2023.- ATENTAMENTE.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NUMERO 222C01010-681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.- RÚBRICA.

1062.- 19, 22 y 27 febrero.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 379723/085/2023, La C. MARISELA LEYVA MACIEL, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL TERRENO SIN NUMERO DE LA MANZANA SIN NUMERO, DE LA CALLE ARENAL, DE LA COLONIA EL ARENAL DE SANTIAGO CUAUTLALPAN, TERRENO DENOMINADO "IXTLAHUALTONGO", POBLADO DE SANTIAGO CUAUTLALPAN, MUNICIPIO DE TEXCOCO, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ARENAL; AL SUR: 10.00 METROS Y COLINDA CON ANTONIO DELGADILLO VERA (SIC); AL ORIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON ANTONIO DELGADILLO VERA; AL PONIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON ANTONIO DELGADILLO VERA. Con una superficie aproximada de: 200.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 22 de noviembre del año 2023.- ATENTAMENTE.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NUMERO 222C01010-681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.- RÚBRICA.

1062.- 19, 22 y 27 febrero.

NÚM. DE EXPEDIENTE: 381468/090/2023, El C. ERIC ROMERO PONCE, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL TERRENO DENOMINADO DE "ATZOYATLA" EN EL POBLADO Y/O BARRIO DE SANTIAGO CHIMALPA, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 31.33 METROS COLINDA CON CARRETERA AVENIDA PAPALOTLA; AL SUR: 30.50 METROS COLINDA CON ANGEL ROMERO GUTIERREZ; AL ORIENTE: 87.60 METROS COLINDA CON FELIPE SALAS BAÑOS; AL PONIENTE: 85.80 METROS COLINDA CON HILARIO PERALTA ZACATE. Con una superficie aproximada de: 2,617 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 07 de diciembre del año 2023.- ATENTAMENTE.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NUMERO 222C01010-681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.- RÚBRICA.

1062.- 19, 22 y 27 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 820369/1/2024, El o la (los) C. HÉCTOR JAVIER NAVA RANFLA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado En: Calle Ignacio Zaragoza # 31, Colonia Pilares, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 14.43 Mts, colinda con arroyo vehicular; Al Poniente: 28.49 Mts, colinda con la Sra. Melania Alva García; Al Oriente: 28.34 Mts, colinda con la Sra. Maruca de Cohl; Al Sur: 14.09 Mts, colinda con Terreno Baldío. Superficie aproximada de: 404.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 15 de febrero del 2024.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, M. EN A.P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1203.- 22, 27 febrero y 4 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 68390/35/2023, El o la (los) C. MAXIMINA GUERRERO HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle privada de Independencia, sin número, colonia Ixtapita, Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México. El cual mide y linda: al norte: 19.08 metros con Alejandro Eusebio Raymundo; al sur: en dos líneas, la primera de 12.43 metros y la segunda de 7.60 metros, ambas líneas colindan con Regulo García Flores y acceso; al oriente: 4.60 metros con calle privada de Independencia; al poniente: 5.60 metros con Nemesio Diez. Con una superficie de: 111.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 18 de enero de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.- Rúbrica.  
1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 68853/39/2023, El o la (los) C. ABEL NÁJERA BUSTOS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n, colonia Revolución, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México. El cual mide y linda: Al Norte: 17.83 mts. colinda con Abel Nájera López. Al Sur: en dos líneas 8.67 mts. y 10.60 mts. colindan con Abel Nájera López. Al Oriente: 12.98 mts. colinda con servidumbre de paso de 5 metros de ancho. Al Poniente: 11.51 mts. colinda con el Sr. Rubén Vargas Galicia. Con una superficie aproximada de: 212.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 18 de enero de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.- Rúbrica.  
1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 68256/34/2023, El o la (los) C. JESÚS ROLANDO DELGADO AYALA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Independencia, número 19 diecinueve, actualmente número 212 doscientos doce poniente del Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México. El cual mide y linda: Al norte: 4.73 metros (cuatro metros setenta y tres centímetros) con la calle Independencia. Al sur: 4.83 metros (cuatro metros ochenta y tres centímetros) con Felipe Vargas. Al oriente: 22.55 metros (veintidós metros cincuenta y cinco centímetros) con Mardonio Carlos Delgado Ayala. Al poniente: 22.65 metros (veintidós metros sesenta y cinco centímetros) con Román Abel Delgado Ayala. Con una superficie de: 108.02 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 18 de enero de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.- Rúbrica.  
1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 64887/02/2023, El o la (los) C. ROSALÍA RUBÍ RUBÍ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la Comunidad de Loma de Acuitlapilco, perteneciente al Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México. El cual mide y linda: Al Norte: 18.00 Mts. Con Alfredo Delgado. Sur: 21.00 Mts. Con Eligio Reyes. Oriente: 23.20 Mts. Con Carretera. Poniente: 24.20 Mts. Con Victoria Díaz. Con una superficie aproximada de: 462.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 18 de enero de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.- Rúbrica.  
1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 65191/07/2023, El o la (los) C. ROSALÍA RUBÍ RUBÍ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la Comunidad de la Loma de Acuitlapilco, perteneciente a Coatepec Harinas, México. El cual mide y linda: Norte: 15.00 mts. con Andrés Delgado Nieto. Sur: 17.50 mts. con Rosalía Rubí Rubí. Oriente: 20.00 mts. con calle. Poniente: 20.00 mts. con Suc. de Victoria Díaz. Con una superficie aproximada de: 325.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 18 de enero de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.- Rúbrica.  
1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

---

No. DE EXPEDIENTE: 64895/06/2023, El o la (los) C. CUAUHTÉMOC BECERRIL MERCADO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el lugar denominado LOS PARAJES, en el Municipio de Tonatico, Méx., el cual mide y linda: Al Norte: 42.00 mts. colindando con sucesores del Sr. Aristeo Morales, Al Sureste: 62.83 mts. con una línea de norte a poniente colindando con el señor José Ayala Mendoza, Al Poniente: 41.40 mts. colindando con calle en proyecto, Prolongación Luis Donald Colosio. Con una superficie aproximada de: 861.83 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 18 de diciembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.- Rúbrica.  
1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 13645/18/2023, El o la (los) C. ISMAELA VENCES SALGADO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se localiza en la Comunidad de Jaltepec de Arriba, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado México. El cual mide y linda: Al Sur: 15.40 metros y colinda con camino a Pericones, Al Norte: 15.40 metros y colinda con carretera Capulmanca, Al Oriente: 12.30 metros y colinda con José Vences Salgado, Al Poniente: 18.60 metros y colinda con Margarito Vences Salgado. Con una superficie de 232.66 Metros Aproximadamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 18 de diciembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.- RÚBRICA.

1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 14080/71/2023, El o la (los) C. FÉLIX GALLARDO ESPINO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la Comunidad de Santa María, Municipio de Texcaltitlán, Estado de México, El cual mide y linda: Norte: 10.00 Metros colindando con Calle s/n, Sur: 10.00 Metros colindando con Crisóforo Hernández. Oriente 20.00 Metros colindando con Lino Rojas. Poniente: 20.00 Metros colindando con Víctor Rojas. Superficie Aprox. de Terreno 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 29 de noviembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.- RÚBRICA.

1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 14034/68/2023, El o la (los) C. MARÍA DEL CARMEN SERVÍN HERNÁNDEZ Y BERENICE SERVÍN HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra Calle Privada Sin Nombre, en la Cabecera Municipal, del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México. El cual mide y linda: Norte: 12.87 mts. Con Biviano Rojas, Sur: 13.00 mts. Con Calle Privada, Oriente 14.80 mts. Con Lote Privado, Poniente: 12.49 mts. Con Lote Privado. Superficie Aprox. de Terreno: 195.30 M<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 29 de noviembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.- RÚBRICA.

1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 13641/16/2023, El o la (los) C. SAÚL CRUZ HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la Comunidad de Acatitlán, Texcaltitlán, Estado de México. El cual mide y linda: Norte: 20.00 mts. Con Rodolfo Rojas Córdova, Sur: 20.00 mts. Con Rodolfo Rojas Córdova, Oriente 10.00 mts. Con Calle Manuel Vásquez, Poniente: 10.00 mts. Con Rodolfo Rojas Córdova. Superficie Aprox. de Terreno 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 29 de noviembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.- RÚBRICA.

1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 14078/70/2023, El o la (los) C. J. CRUZ CALIXTO HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se localiza dentro de la delegación municipal de Texcaltitlán, perteneciente a este Municipio de Texcaltitlán, Estado México. El cual mide y linda: Al Norte: 14.67 mts. con Felipe Martínez Hernández, Al Sur: 14.94 mts. con Delfina y Crisóforo Esteves, Al Ote: 13.10 mts. con Arnulfo Castañeda Pérez, Al Pte: 13.03 mts. con Privada Independencia. Superficie Total de Terreno: 195.71 M<sup>2</sup> mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 18 de diciembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.- RÚBRICA.

1313.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **105,941** de fecha 28 de diciembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ROSA BUENDÍA DELGADO**, a solicitud del señor **ANGEL ARTURO CEPEDA LEYVA**, en su carácter de cónyuge supérstite y de las señoras

**MARÍA MARYNEE CEPEDA BUENDIA** y **ANN ANNABEL CEPEDA BUENDIA** como descendientes directas en línea recta en primer grado de la de cujus, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar del cónyuge supérstite con la señora **ROSA BUENDÍA DELGADO** y en línea recta en primer grado de las señoras **MARÍA MARYNEE CEPEDA BUENDIA** y **ANN ANNABEL CEPEDA BUENDIA**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de diciembre de 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 18 DEL  
ESTADO DE MÉXICO.

**NOTA:** Las dos publicaciones deberán hacerse de diez en diez días obligatoriamente.

285-A1.- 13 y 27 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **143,215** Volumen **1,975** folio **49** de fecha **PRIMERO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VINTICUATRO** se hizo constar ante mi Fe LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL SEÑOR **MARTIN GARCIA MILLAN** (también conocido como **MARTIN GARCIA**), QUE OTORGAN: LOS SEÑORES XÓCHITL GEMA GALAS RENTERIA (TAMBIÉN CONOCIDA COMO XÓCHITL GALAS Y XÓCHITL GALAS RENTERÍA), ALAN MARTIN TADEO, MAYTE, NADIA MAXIN Y CINDY VALERIA, LOS ÚLTIMOS CUATRO DE APELLIDOS GARCIA GALAS, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,  
A los dos días del mes de enero del año 2024.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

990.- 15 y 27 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **143,235** Volumen **1,975** folio **57** de fecha **DOS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VINTICUATRO** se hizo constar ante mi Fe LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL SEÑOR **LUIS PAEZ SANCHEZ** (también conocido como **LUIS PAEZ**), QUE OTORGAN: LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AGUSTINA JUAREZ PAEZ (TAMBIÉN CONOCIDA COMO AGUSTINA JUAREZ DE PÁEZ Y AGUSTINA JUAREZ), POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LA SEÑORA ALFONSA ISABEL PAEZ JUAREZ, QUIEN TAMBIÉN ACTÚA POR SI, ASÍ COMO LOS SEÑORES GENARO, MARIA, DANIEL, GLORIA, PATRICIA, EUFROSINA, LUIS ENCARNACIÓN Y EDILBERTO, TODOS LOS NOMBRADOS DE APELLIDOS PAEZ JUAREZ, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,  
A los dos días del mes de febrero del año 2024.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

991.- 15 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Estado de México a 9 de febrero del 2024.

Por escritura número 36,458 volumen 878 de fecha 31 de enero del 2024, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar: La Radicación de la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JACOB CARRO MARTÍNEZ** que formaliza la señora **GLADYS SCARLET ARRIAGA JIMÉNEZ** como **PRESUNTA HEREDERA**, quien acredita su entroncamiento con el acta de acta de matrimonio número "00920", del Libro Cuarto, de la Décima Sexta Oficialía del Registro Civil de la Ciudad de México, de fecha trece de septiembre de mil novecientos ochenta y dos manifestando su consentimiento y autorización para que se tramite la sucesión ante esta Notaría, de acuerdo con los artículos 119, 120 fracción segunda, 122, 126 y 127 de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, 166, 168, 169 y 170 de su Reglamento; por lo que procedo a hacer la publicación de conformidad con el artículo 70 del citado ordenamiento.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalos de 7 días.

992.- 15 y 27 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por Escritura Pública número 130,314 del Volumen 2,334, de fecha 25 de octubre del 2023, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS A BIENES DE LOS DE CUJUS SALATIEL LÓPEZ HERNÁNDEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO SALATIEL LÓPEZ Y CELIA FUENTES CRUZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO CELIA FUENTES, QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES SALVADOR, RAÚL, LILIA Y RAYMUNDO TODOS DE APELLIDOS LÓPEZ FUENTES, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LOS AUTORES EN AMBAS SUCESIONES, QUIEN MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO, PARA QUE SE TRAMITEN LAS PRESENTES SUCESIONES, VÍA NOTARIAL, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA SECCIÓN SEGUNDA, CAPITULO PRIMERO, TÍTULO CUARTO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULOS SESENTA Y SEIS, SESENTA Y OCHO, SESENTA Y NUEVE, Y SETENTA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO II).- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIEREN CORRESPONDER EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS DE CUJUS SALATIEL LÓPEZ HERNÁNDEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO SALATIEL LÓPEZ Y CELIA FUENTES CRUZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO CELIA FUENTES; A LOS SEÑORES SALVADOR Y RAYMUNDO, AMBOS DE APELLIDOS LÓPEZ FUENTES, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer publica tal situación.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 18 de enero de 2024.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDERAS.-RÚBRICA.  
Notario Público Número 96.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno y en un diario de circulación nacional.

1001.- 15 y 27 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

YO, MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 72,776, del Volumen 1,236, de fecha 16 de diciembre del año 2023, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **AMADOR GUTIERREZ GARDUÑO**, que otorgan: la señora **ROSA MARIA GARCIA GARCIA** en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **JUAN CARLOS GUTIERREZ GARCIA**, **ERNESTO GUTIERREZ GARCÍA**, **ELIZABETH GUTIERREZ GARCÍA** Y **ROBERTO GUTIERREZ GARCIA** en su carácter de descendientes; como PRESUNTOS HEREDEROS del autor de la presente sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción, matrimonio y actas de nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 09 de enero del año 2024.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

1022.- 16 y 27 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número **36509** de fecha 2 de febrero del año 2024, autorizada con fecha 2 de febrero del año 2024, se hizo constar: **EL INICIO EN LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS MEDINA CRESPO**, que otorgan la señora **JUANA SANCHEZ RAMIREZ** en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **JOSE LUIS, ANGELICA y ELIZABETH** todos de apellidos **MEDINA SANCHEZ**, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión y en consecuencia declaran su conformidad para que la sucesión referida se tramite ante la Fe del suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6.142, fracción I del Código Civil y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de México, así como, de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68 y 69 de su Reglamento.

Publicación que se hace para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

314-A1.- 16 y 27 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 73,438, volumen 2,208, de fecha 1° de diciembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor **BERNARDO TOVAR CASTILLO** en su doble carácter de **HEREDERO UNIVERSAL y ALBACEA**, y los señores **MARÍA MARGARITA CASTILLO ESCUDERO y SUHAIL, ISAAC DANIEL e ISUE IRENE** todos de apellidos **TOVAR CASTILLO**, quienes **REPUDIARON LA HERENCIA**, en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **BERNARDO TOVAR CORTES, R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción segunda, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado del Estado de México; 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.142 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 8 de febrero de 2024.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.  
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON  
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

315-A1.- 16 y 27 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 94 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L (2)**

En términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que mediante escritura **41,901** de fecha 9 de febrero de 2024, otorgada ante la suscrita notario, se hizo constar: La Iniciación del Procedimiento Sucesorio intestamentario a bienes del señor **TONY GUALBERTO FERNANDEZ QUITUC**, otorgaron los señores **CLAUDIA ESTHER BAÑOS DURAN** en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores **ANTONIO ALEJANDRO FERNANDEZ BAÑOS y FELIPE MOISES FERNANDEZ BAÑOS**, en calidad de descendientes en línea recta en primer grado y presuntos herederos, quienes otorgaron su consentimiento para la tramitación extrajudicial ante la suscrita, teniendo la intención de proceder de común acuerdo. Así mismo, manifestaron bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento que además de los comparecientes exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Los comparecientes exhibieron la partida de defunción, de matrimonio y los documentos del Registro Civil con que acreditan su entroncamiento.

Toluca, México a 09 de febrero del 2024.

LIC. ANABEL UGARTE REYES.-RÚBRICA.  
NOTARIO 94 DEL ESTADO DE MEXICO.

1304.- 27 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **VEINTITRÉS MIL SEIS**, de fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, otorgado ante la fe de la suscrita notaria, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MARCELINO RAMÍREZ DÁVILA**, que otorgó la señora **GUADALUPE ANTONIA ORTIZ ZAVALA**, en su carácter de cónyuge supérstite, quien manifiesta su conformidad de continuar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ella. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATSY RENEE ORTEGA NIETO.-RÚBRICA.  
NOTARIA INTERINA 135 DEL ESTADO DE MÉXICO,  
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL.

1308.- 27 febrero y 8 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **VEINTITRÉS MIL QUINCE**, de fecha dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, otorgado ante la fe de la suscrita notaria, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSÉ GODÍNEZ BENÍTEZ**, que otorgaron los señores **JUANA HERNÁNDEZ CRUZ, SABINA GODÍNEZ HERNÁNDEZ, SOFÍA GODÍNEZ HERNÁNDEZ, LETICIA GODÍNEZ HERNÁNDEZ, ELENA GODÍNEZ HERNÁNDEZ, EDITH GODÍNEZ HERNÁNDEZ, FERNANDO GODÍNEZ HERNÁNDEZ y JUAN CARLOS GODÍNEZ HERNÁNDEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes, respectivamente, quienes manifiestan su conformidad de continuar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATSY RENEE ORTEGA NIETO.-RÚBRICA.  
NOTARIA INTERINA 135 DEL ESTADO DE MÉXICO,  
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL.

1309.- 27 febrero y 8 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA**, de fecha doce de febrero de dos mil veinticuatro, otorgado ante la fe de la suscrita notaria, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JULIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, que otorgaron los señores **ESPERANZA HERNÁNDEZ MORALES, MARÍA GRACIELA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JULIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, BEATRIZ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ALFONSO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, RAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ROCÍO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** representada por la albacea la señorita **YAMILE YOKABED HERNÁNDEZ OROZCO**; en su carácter de cónyuge supérstite, descendientes y causahabientes, respectivamente, quienes manifiestan su conformidad de continuar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATSY RENEE ORTEGA NIETO.-RÚBRICA.  
NOTARIA INTERINA 135 DEL ESTADO DE MÉXICO,  
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL.

1310.- 27 febrero y 8 marzo.



**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**, de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro, otorgado ante la fe de la suscrita notaria, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ESPERANZA ESPARZA ÁLVAREZ**, que otorgaron los señores **BLANCA MAGDALENA RAZÓN ESPARZA, SONIA LAURA RAZÓN ESPARZA y JOSÉ LUIS DANIEL RAZÓN ESPARZA**, en su carácter de descendientes, quienes manifiestan su conformidad de continuar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. PATSY RENEE ORTEGA NIETO.-RÚBRICA.  
NOTARIA INTERINA 135 DEL ESTADO DE MÉXICO,  
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL.

1311.- 27 febrero y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado José Manuel Huerta Martínez, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la Calle de Álvaro Obregón, Número doce, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura **143,309** libro **1979** folio **76** de fecha **catorce de febrero del año dos mil veinticuatro**, se hizo constar ante mi fe, **LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del señor RICARDO MERLOS VILLA**. Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces en un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,  
A los 21 días del mes de febrero del año 2024.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

1318.- 27 febrero y 11 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura **121,414**, Volumen **2,914**, de fecha **16 DE NOVIEMBRE DE 2023**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **AMALIA AVALOS ESPINOSA**, que otorga el señor **MIGUEL ROMERO GARCÍA** y los señores **MIGUEL ROMERO AVALOS, MIGUEL ROMERO AVALOS y OSCAR ROMERO AVALOS**, el primero en su calidad de cónyuge supérstite y los últimos tres, en su carácter de descendientes en primer grado, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I, del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR 2 VECES DE 7 EN 7 DÍAS.

1328.- 27 febrero y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**131,657**", del Volumen 2,357 de fecha 01 de Febrero del año 2024, se dio fe de: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE NIETO COLÍN, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ LOS SEÑORES VICTOR HUMBERTO GONZÁLEZ NIETO Y TOMASA JOSEFINA GONZÁLEZ NIETO, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.  
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

1329.- 27 febrero y 8 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 116 DEL ESTADO DE MEXICO  
SAN MATEO ATENCO, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

El suscrito Dr. W. Isidro Muñoz Rivera, Notario Público Número 116 ciento dieciséis del Estado de México, con residencia en San Mateo Atenco, de la cual es titular el HAGO SABER:

Por Escritura número 12,062 (doce mil sesenta y dos) del volumen 270 (doscientos setenta), de fecha veintiún días del mes de agosto del dos mil veintitrés, otorgada ante mí, se continuo la **RADICACIÓN, DECLARACIÓN DE HEREDEROS, DESIGNACIÓN DE ALBACEA Y ACEPTACIÓN, PROTESTA Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA PATRICIA MADRIGAL GUILLEN, que solicitan los señores JORGE EDUARDO MADRIGAL GUILLEN, ARMIDA HILDA ORTEGA GUILLEN representado por su apoderado el señor ROGELIO ORTEGA CALLES, LA SUCESION A BIENES DE IRMA ORTEGA GUILLEN representada por su albacea el señor EDIE ROCA ORTEGA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO EDDIE MAURICIO ROCA ORTEGA Y/O EDDIE MAURICIO ROCA, representado en este acto por el su apoderado el señor ROGELIO ORTEGA CALLES y JOSE ANTONIO ORTEGA GUILLEN, EN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN LINEA COLATERAL TRANSVERSAL, iniciaron el trámite notarial, manifestando que no tiene conocimiento que además de él exista alguna otra persona con derecho a heredar.**

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.

San Mateo Atenco, Estado de México, a veintitrés de febrero de 2024.

DR. WILFRIDO ISIDRO MUÑOZ RIVERA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO CIENTO DIECISÉIS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1330.- 27 febrero y 11 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 116 DEL ESTADO DE MEXICO  
SAN MATEO ATENCO, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

El suscrito Dr. W. Isidro Muñoz Rivera, Notario Público Número 116 ciento dieciséis del Estado de México, con residencia en San Mateo Atenco, de la cual es titular el HAGO SABER:

Por Escritura número 12,043 (doce mil cuarenta y tres) del volumen 267 (doscientos sesenta y siete) de fecha quince de agosto del dos mil veintitrés, otorgada ante mí, se continuo la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **RADICACION, REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS, DECLARACIÓN DE HEREDEROS, DESIGNACIÓN DE ALBACEA Y ACEPTACIÓN, PROTESTA Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR VICTOR PÉREZ RODRÍGUEZ, que solicito la señora MARIA DE LOURDES HERNANDEZ ROMERO, en su calidad de heredera universal, teniendo el carácter de cónyuge supérstite, iniciaron el trámite notarial, manifestando que no tiene conocimiento que además de ella exista alguna otra persona con derecho a heredar.**

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.

San Mateo Atenco, Estado de México, a veintitrés de febrero de 2024.

DR. WILFRIDO ISIDRO MUÑOZ RIVERA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO CIENTO DIECISÉIS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1331.- 27 febrero y 11 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 84,456 del volumen número 2046 de fecha 19 de enero del año 2024, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de ORLANDO JORGE ROJAS MONTIEL, que otorgaron la señora JULIA CORTEZ ROJAS, en su carácter de cónyuge supérstite y las señoras MARISOL ROJAS CORTÉS y LAURA ROJAS CORTÉS, ambas en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, todas ellas además en su carácter de presuntas herederas en dicha sucesión; en el que se manifestó que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto la partida de defunción, las copias certificadas del acta de matrimonio y las actas de nacimiento, con las que acreditaron el fallecimiento, el vínculo y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su Reglamento.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 13 de febrero del año 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.  
Titular de la Notaría No. 93  
del Estado de México.

**Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.**

383-A1.- 27 febrero y 11 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 84,576 del volumen número 2046, de fecha ocho de febrero del año 2024, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSÉ ABEL DELFOS CISNEROS VALDÉS, a solicitud de la señora CELIA ESTHER MARTÍNEZ ACOSTA, en su carácter de cónyuge supérstite, de la señorita LIDIA CISNEROS MARTÍNEZ y de los señores JOSUÉ CISNEROS MARTÍNEZ y LUIS ARMANDO CISNEROS MARTÍNEZ, estos últimos en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus; todos compareciendo en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento, el vínculo y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su Reglamento.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 13 de febrero del año 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.  
Titular de la Notaría No. 93  
del Estado de México.

**Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.**

384-A1.- 27 febrero y 11 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, Notaria Pública No. 85 del Estado de México \*Huixquilucan\*:

Por instrumento número **77,943** del volumen **1993 ORDINARIO**, de fecha **12 de FEBRERO del 2024**, ante mí, el señor **PETER HARING BOLIVAR, RADICÓ** la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **CONSUELO BOLIVAR GALINDO**, por medio de la cual aceptó la herencia instituida a su favor por la de cujus, así como el cargo de **ALBACEA** de dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes en términos de ley.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., 12 DE FEBRERO DEL 2024.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.- RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO INTERINO No. 85  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

\*\*\*SOLICITO QUE EL PRESENTE SEA PUBLICADO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES\*\*\*

385-A1.- 27 febrero y 11 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **16,767**, de fecha 15 de febrero de 2024, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **RUTH MARÍA GUERRERO GARCÍA ROJAS**, a solicitud de los señores **RUTH MARÍA MÉNDEZ GUERRERO**, **MANUEL MÉNDEZ GUERRERO** e **HILDA ROSALBA GUERRERO GARCÍA ROJAS**, los dos primeros en su doble carácter, legatarios y únicos y universales herederos, quienes reconocieron la validez del testamento y aceptaron los legados y la herencia instituida a su favor por la de Cujus. Asimismo, se hizo constar la aceptación y discernimiento del cargo de albacea que otorgó la propia señora **HILDA ROSALBA GUERRERO GARCÍA ROJAS**, en dicha sucesión, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. PATRICIA MÓNICA RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO.-RÚBRICA.  
NOTARIA 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.

386-A1.- 27 febrero y 8 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **16,768**, de fecha 15 de febrero de 2024, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **MANUEL DE JESÚS MÉNDEZ SÁNCHEZ**, a solicitud de los señores **RUTH MARÍA MÉNDEZ GUERRERO**, **MANUEL MÉNDEZ GUERRERO** e **HILDA ROSALBA GUERRERO GARCÍA ROJAS**, los dos primeros en su doble carácter, legatarios y únicos y universales herederos, quienes reconocieron la validez del testamento y aceptaron los legados y la herencia instituida a su favor por el de Cujus. Asimismo, se hizo constar la aceptación y discernimiento del cargo de albacea que otorgó la propia señora **HILDA ROSALBA GUERRERO GARCÍA ROJAS**, en dicha sucesión, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. PATRICIA MÓNICA RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO.-RÚBRICA.  
NOTARIA 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.

387-A1.- 27 febrero y 8 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO**, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por Escritura Pública número **47,189**, de fecha **28 de diciembre del año 2023**, otorgada en el protocolo de la Notaria a mi cargo, los señores **FERNANDO SALAS VAZQUEZ Y ADRIANA SALAS VAZQUEZ**, manifestaron su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA DE LA PAZ VAZQUEZ LEOS**, sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 30 de enero del año 2024.

Para su publicación con intervalos de siete días.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO.

388-A1.- 27 febrero y 11 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO**, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por Escritura Pública número **47,195**, de fecha **28 de diciembre del año 2023**, otorgada en el protocolo de la Notaria a mi cargo, los señores **FERNANDO SALAS VAZQUEZ Y ADRIANA SALAS VAZQUEZ**, manifestaron su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GONZALO SALAS RICHARTE**, sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 30 de enero del año 2024.

Para su publicación con intervalos de siete días.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO.

389-A1.- 27 febrero y 11 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **16,738**, de fecha 06 de febrero de 2024, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes de PORFIRIO CÁRDENAS OLVERA, a solicitud de los señores JOSÉ CÁRDENAS SALINAS, VALENTIN CÁRDENAS SALINAS, FERNANDO CÁRDENAS SALINAS, CARMEN CÁRDENAS SALINAS, PUEBLITO CÁRDENAS SALINAS, ROSA CÁRDENAS SALINAS, MA. GUADALUPE CÁRDENAS SALINAS, MARIA ELENA CÁRDENAS SALINAS Y NEMORIO CÁRDENAS SALINAS, en su carácter de hijos del autor de la sucesión; quienes otorgaron su consentimiento para que el procedimiento sucesorio del señor PORFIRIO CÁRDENAS OLVERA se tramite ante la suscrita Notario, solicitándome dar inicio al citado procedimiento y manifestando de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con mejor o igual derecho para heredar, razón por la cual inicia en esta Notaría la sucesión de que se trata.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. PATRICIA MÓNICA RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO.-RÚBRICA.  
NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.

390-A1.- 27 febrero y 8 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 153 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento **6,847**, volumen **247**, de fecha 23 de enero de 2024, otorgado ante mi fe, se hizo constar la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor **KURT BERNARDO WOLF BOGNER**, mediante el cual los señores **OFELIA ISZAEVICH FAJERSTEIN**, también conocida como **OFELIA ISZAEVICH FAJERSTEIN DE WOLF** representada por el señor **ZOHAR GABRIEL WOLF ISZAEVICH**, reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, mismos que aceptan la herencia a su favor y así mismo se hizo constar la aceptación y discernimiento que otorgó la señora **OFELIA ISZAEVICH FAJERSTEIN**, también conocida como **OFELIA ISZAEVICH FAJERSTEIN DE WOLF** al cargo de "**ALBACEA**" de dicha sucesión, quien protestó el fiel y leal desempeño del mismo, manifestando que con tal carácter formulara el inventario correspondiente.

Se solicita la publicación del presente por dos ocasiones con intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

Naucalpan de Juárez, Edo. Mex., A 16 de febrero de 2024.

CLAUDIA GABRIELA FRANCÓZ GÁRATE.-RÚBRICA.  
NOTARIO 153 DEL ESTADO DE MÉXICO.

391-A1.- 27 febrero y 11 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **53,363** de fecha **12** de **Febrero** de **2024**, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a Bienes del señor **CAMIS JAIME REVAH HASSID**, a solicitud de la señora **MARÍA DEL CARMEN COBIELLES MARÍN**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea en la mencionada Sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederán a la formación del inventario respectivo, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

NAUCALPAN, EDO. MEX., 12 DE FEBRERO DE 2024.

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NÚMERO TREINTA  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

392-A1.- 27 febrero y 8 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTO**

EXPEDIENTE NÚMERO **66342/19/2023** EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA **C. ROSA RAMOS RICO**, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA PRIVADA DE INDEPENDENCIA, LADO SUR DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, MÉX., EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE:** 32.00 MTS. TREINTA Y DOS METROS, CON RAYMUNDO ACACIO. **AL SUR:** 35.50 MTS. TREINTA Y CINCO METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS, CON EFRÉN ACACIO. **AL ORIENTE:** 42.70 MTS. CUARENTA Y DOS METROS, SETENTA CENTÍMETROS, CON EL SEÑOR AMBROCIO GARCÍA. **AL PONIENTE:** 45.50 MTS. CUARENTA Y CINCO METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS, CON CANAL DE AGUAS NEGRAS. TENIENDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **1,488.30**.

POR LO QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y TODA VEZ QUE SE IGNORA SU DOMICILIO, **SE PROCEDE A NOTIFICAR VÍA EDICTO AL C. MARIO ACACIO**, QUIEN ES COLINDANTE AL VIENTO **ORIENTE**, TAL Y COMO SE DESCRIBE CON ANTELACIÓN; EN CONSECUENCIA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN **POR UNA SOLA VEZ** EN GACETA DEL GOBIERNO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO AL INTERIOR DE ESTA OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

**PROTESTO LO NECESARIO.**

TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, 13 DE FEBRERO DE 2024.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANCINGO, MÉXICO, **L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.**

1314.- 27 febrero.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

**ACTA: 105/2023.**

TLALNEPANTLA, MÉXICO 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

EN FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LA C. **YOLANDA GÓMEZ ROSAS**, POR SU PROPIO DERECHO, PERTENECIENTE AL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 25, DEL VOLUMEN 103, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA**, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 13 DE JULIO DE 1968, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 7 DE LA MANZANA V, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "UNIDAD URBANA ZARAGOZA", UBICADO EN LA CIUDAD LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CUYA SUPERFICIE ES DE 120.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 8 MTS. CON CALLE 5, AL SURESTE EN 15 MTS. CON LOTE 8, AL SUROESTE EN 8 MTS. CON LOTE 15 Y AL NOROESTE EN 15 MTS. CON LOTE 6, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "INMOBILIARIA ZARAGOZA", SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.- RÚBRICA.**

321-A1.- 19, 22 y 27 febrero.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL LIC. JAVIER EDUARDO DEL VALLE PALAZUELOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 DEL DISTRITO FEDERAL; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO 006536, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE PARTIDA 845, VOLUMEN 275, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE MARZO DE 1992, RESPECTO DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 11,946 DEL VOLUMEN 556 DE FECHA 02 DE JULIO DE 1991, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ROBERTO TEOUTLI OTERO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 161 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: A) LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA, QUE OTORGA "BANCO BCH", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR LICENCIADO JULIO OGARRIO RAMIREZ ESPAÑA, EN FAVOR DE LOS SEÑORES ANGEL TOMAS AMAYA GARCIA Y MARIA LUISA MARTINEZ HERRERA DE AMAYA.--- B) EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, COMO LA "VENDEDORA", LOS SEÑORES ANGEL TOMAS AMAYA GARCIA Y MARIA LUISA MARTINEZ HERRERA DE AMAYA, Y DE OTRA PARTE COMO LA "COMPRADORA" LA SEÑORITA MARIA COVADONGA AMAYA MARTINEZ.--- C) EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA, QUE OTORGAN DE UNA PARTE "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, REPRESENTADO POR LOS SEÑORES JORGE MEJIA MACIAS E HILDA GOMEZ MORAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARA COMO EL "BANCO", Y DE OTRA PARTE LA SEÑORITA MARIA COVADONGA AMAYA MARTINEZ, EN LO SUCESIVO DESIGNANDO COMO EL "CLIENTE"; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO VEINTISEIS PLANTA BAJA, DE LA CALLE RIO ATENQUILLO, Y TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE CIENTO TREINTA Y CUATRO DE LA MANZANA CUATRO (ROMANO) DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "H TREINTA Y TRES B, EN CUAUTITLAN IZCALLI, DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO; así mismo y en términos de lo dispuesto por los artículos 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: EN DIECIOCHO METROS, CON LOTE CIENTO TREINTA Y CINCO, AL SUESTE: EN SIETE METROS CON CALLE RETORNO, AL NOROESTE: EN SIETE METROS CON LIMITE DE DISTRITO, AL SUROESTE: EN DIECIOCHO METROS CON LOTE CIENTO TREINTA Y TRES. EL INDIVISO QUE LES CORRESPONDE EN LOS BIENES DE PROPIEDAD COMUN EN DEL CINCUENTA POR CIENTO. EN ACUERDO DE FECHA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

322-A1.- 19, 22 y 27 febrero.



*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

QUE EN FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2020, EL LIC. JAIME REZA ARANA, NOTARIO NÚMERO 53 DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 601, DEL VOLUMEN 190, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1972,** UNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 31, DE LA MANZANA XLII (CUARENTA Y DOS ROMANO), DE LA SECCION PANORAMA, DEL FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE CERRO DE ATLACO; AL SUR 10.00 METROS CON LOTE 52; AL ORIENTE 20.00 METROS CON LOTE 30 Y AL PONIENTE 20.00 METROS CON LOTE 32, INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA REGISTRADO EN FAVOR DE FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S. A. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.-----

**ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

364-A1.- 22, 27 febrero y 4 marzo.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 18 de diciembre de 2023.

Que en fecha 15 de diciembre de 2023, La C. Devora María Teresa Rubalcava Jiménez, en su calidad de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de Jesús Alfonso Rubalcava Ibarra (quien también utilizaba el nombre de Alfonso Rubalcava Ibarra y Jesús Alfonso Rubalcava Ibarra), solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 22, Volumen 114, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno 10 de la manzana XIII, Sección Tercera del “Fraccionamiento La Herradura”, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México; con superficie: 432.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: en 27.00 metros con lote 9; AL SUR: en igual medida con lotes 11 y 12; AL ESTE: en 16.00 metros con Bosque de Teziutlán; AL OESTE: en igual extensión con lote 14.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.**

365-A1.- 22, 27 febrero y 4 marzo.

**Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA C. MARIA ELENA LEON NEGRETE; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO 006205, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 3902, VOLUMEN 555, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2004**, RESPECTO DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 44,618 DEL LIBRO 804 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2004, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FELIPE ZACARIAS PONCE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 04 DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: A) LA TRASMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCIÓN DE FIDEICOMISO Y EXTINCION PARCIAL DEL MISMO, QUE OTORGAN "SCOTIBANK INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, SEÑORES LICENCIADOS EDUARDO BERVERA LEON Y FELIPE ALBERTO LOPEZ LOPEZ, EN ADELANTE "EL FIDUCIARIO", POR INSTRUCCIONES EXPRESAS Y QUE EN ESTE ACTO RATIFICA EL FIDEICOMISARIO "CASAS BETA DEL CENTRO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL INGENIERO NAFTAOLI MISHKIN ANTOKOLSKY Y EL CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JOSE REYES GLORIA, EN ADELANTE "LA ENAJENANTE"; Y DE OTRA PARTE COMO ADQUIRIENTE TANTO DE LA TRASMISION COMO DE LA COMPRAVENTA, MARIA ELENA LEON NEGRETE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "LA ADQUIRIENTE". ---B) EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "LA ACREDITANTE" REPRESENTADA POR LOS SEÑORES JOSE EDUARDO REYNA RAMOS Y DANIEL HIPOLITO MENDEZ SALVATORIO; POR OTRA PARTE MARIA ELENA LEON NEGRETE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL ACREDITADO"; SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, A QUIEN EN EL CURSO DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARA COMO LA "SHF", QUIEN COMPARECE EXCLUSIVAMENTE PARA ACEPTAR LA HIPOTECA QUE SE CONSTITUYE EN SU FAVOR EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, A SU VEZ REPRESENTADA COMO HA QUEDADO DICHO. ---C) EL CONTRATO DE COBERTURA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, REPRESENTADA COMO HA QUEDADO DICHO A QUIEN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA OTORGANTE; Y POR OTRA PARTE, MARIA ELENA LEON NEGRETE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL BENEFICIARIO"; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO VIVIENDA EN CONDOMINIO A, LOTE TRECE, MANZANA TREINTA Y UNO DEL CONJUNTO URBANO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "JOYAS DE CUAUTITLAN", UBICADO EN UNA FRACCIÓN DEL ANTIGUO CASCO DE LA CORREGIDORA, EN EL FRACCIONAMIENTO DE LA "HACIENDA DE JALTIPA Y ANEXAS", QUE ES LA ESQUINA QUE FORMA EL ANTIGUO PUEBLO DE SAN MIGUEL HOY MELCHOR OCAMPO Y EL CAMINO A TULTEPEC, UBICADO EN TÉRMINOS DEL MUNICIPIO Y DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO; así mismo y en términos de lo dispuesto por los artículos 69, 70, 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA: SURESTE: EN ONCE METROS CINCO CENTIMETROS CON PROPIEDAD PRIVADA MZ 31, LT 12; SUROESTE: EN DOS METROS NOVENTA Y DOS CENTIMETROS CON PROPIEDAD PRIVADA, MZ 31, LT 6; NOROESTE: EN ONCE METROS CINCO CENTIMETROS CON PROPIEDAD PRIVADA, VIVIENDA B, MZ 31, LT 13; NORESTE: EN DOS METROS NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS CON AREA COMUN USO PRIVATIVO "A", ESTACIONAMIENTO. ARRIBA: CON LOSA DE ENTREPISO, NIVEL 1. ABAJO: CON CIMENTACION. P. NIVEL 1: SURESTE: EN NUEVE METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS CON PROPIEDAD PRIVADA MZ 31, LT 12; SUROESTE: EN UN METRO VEINTISEIS CENTIMETROS CON PATIO DE SERVICIO, SURESTE: EN SESENTA CENTIMETROS CON PATIO DE SERVICIO; SUROESTE: EN UN METRO SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CON PATIO DE SERVICIO; NOROESTE: EN DIEZ METROS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CON PROPIEDAD PRIVADA VIVIENDA B, MZ 31, LT 13; NORESTE: EN UN METRO SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CON AREA COMUN USO PRIVATIVO "A", ESTACIONAMIENTO; SURESTE: EN SESENTA CENTIMETROS CON AREA COMUN USO PRIVATIVO "A" ESTACIONAMIENTO; NORESTE: EN UN METRO VEINTISEIS CENTIMETROS CON AREA COMUN USO PRIVATIVO "A", ESTACIONAMIENTO. ARRIBA: CON LOSA DE AZOTEA. ABAJO: CON LOSA DE ENTREPISO, PLANTA BAJA. EN ACUERDO DE FECHA **DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**.-----

**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

366-A1.- 22, 27 febrero y 4 marzo.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO**

EL C. MARIO CHAVEZ JIMENEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 379 Bis Volumen 1326, Libro Primero Sección Primera, de fecha 13 de diciembre de 1995, mediante folio de presentación No. 1697/2023.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 264,389 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 10 DEL DISTRITO FEDERAL. EN LA QUE CONSTA LA CONSTITUCION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE OTORGA: "PROMOTORA DE HOGARES IDEALES" S.A. DE C.V., DEBIDAMENTE REPRESENTADA, CONSTITUYE EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, RESPECTO DE 30 CONDOMINIOS HORIZONTALES, DE VIVIENDAS NUMERADAS DEL 25 AL 54 SOBRE LOS LOTES 28 AL 44 Y DEL 46 AL 58 RESPECTIVAMENTE, PERTENECIENTES A LAS FRACCIONES 2 Y 3, RESULTANTES DE LA SUBDIVISION DE LA PORCION "D" A SU VEZ RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DE LA FRACCION DE TERRENO DE TEMPORAL QUE FORMA PARTE DEL "RANCHO LA PALMA III", MARCADO CON EL NUMERO 64 DE LA CALLE PROLONGACION CLEMATIDES, COLONIA "RANCHO LA PALMA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COACALCO, RESULTANDO DIFERENTES NUMEROS DE VIVIENDAS, DENTRO DE LOS CUALES SE ECUENTRA EL INMUEBLE DESCRITO EN EL FOLIO REAL ELECTRONICO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY REGISTRAL SE CREARA TANTOS FOLIOS COMO SEA NECESARIO, TENIENDO COMO FOLIO PRINCIPAL EL PRESENTE. EN EL ENTENDIMIENTO QUE LA REPOSICION ES RESPECTO DE LA VIVIENDA 45 DEL CONDOMINIO 36, NUMERO OFICIAL 66, DE LA CALLE BOSQUE DE LIMONEROS, LOTE 39, MANZANA "D", COLONIA RANCHO LA PALMA III, MUNICIPIO DE COACALCO, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AREA PLANTA BAJA: 26.00 M2.- AREA PLANTA ALTA 28.40 M2.- AREA TOTAL PRIVATIVA: 54.40 M2:

PLANTA BAJA:

AL NORTE: EN 8.50 M. CON MURO MEDIANERO VIV. 46.

AL SUR: EN 8.50 M. CON MURO MEDIANERO VIV. 44.

AL ESTE: EN 4.00 M. CON AREA COMUN (ACCESO).

AL OESTE: EN 4.00 M. CON MURO MEDIANERO VIV. 14 DEL CONDOMINIO 34.

ABAJO: CON LOSA DE CIMENTACION.

PLANTA ALTA:

AL NORTE: EN 6.40 M. CON MURO MEDIANERO VIV. 46 Y 2.10 M. CON VACIO A AREA COMUN JARDINADA VIV. 46.

AL SUR: EN 8.50 M. CON MURO MEDIANERO VIV. 44.

AL ESTE: EN 4.00 M. CON VACIO A AREA COMUN.

AL OESTE: EN 4.00 M. CON VACIO A SU PROPIA AREA JARDINADA.-

ARRIBA: CON LOSA DE AZOTEA.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 2 de octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

34-B1.-22, 27 febrero y 4 marzo.

**KARTING CLUB MEXICO, S.A. DE C.V.  
NOTIFICACION POR EDICTO**

El Consejo de Administración de la persona moral denominada KARTING CLUB MEXICO, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 158 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, solicita al accionista denominado PRAGA KARTS, S.A. DE C.V. para que a más tardar el día 11 de marzo de 2024 exhiba físicamente en el domicilio social de la moral antes mencionada ubicado en Carretera Huixquilucan, Río Hondo km 17.5, C.P. 52773, San Cristóbal Texcalucan, Huixquilucan, Estado de México, la siguiente documentación: Constancia de situación fiscal de la empresa (antigüedad no mayor a 3 meses), comprobante de domicilio (antigüedad no mayor a 3 meses), constancia de situación fiscal y comprobante de domicilio de los accionistas y de su representante legal (antigüedad no mayor a 3 meses), CURP de sus accionistas y representante legal (antigüedad no mayor a 3 meses), identificación oficial de los accionistas, acta constitutiva y personalidad jurídica de su representante legal, así mismo que manifieste por escrito bajo protesta de decir verdad que los recursos con los que aportaron son de procedencia lícita. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones fiscales vigentes, con el apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento a esta invitación se solicitará a la Asamblea de Accionistas votación para excluirlo como accionista de la sociedad por incumplimiento de sus obligaciones legales y con fundamento en el artículo Noveno Bis de los Estatutos Sociales de Karting Club México, S.A. de C.V.

Huixquilucan, Estado de México, 21 de febrero del 2024.

**Edouard Paul Maurice Boudrant, Presidente.- Francisco Javier González Boijseauneau, Secretario.- Pablo Tommasi García Pelayo, Tesorero.- Luis Armando Jauregui Saad, Vocal.- Edgar Tames Vásquez, Vocal.- Salvador Gerardo Jauregui Saad, Vocal.- Iñigo Ruiz Quesada, Vocal.- Rúbricas.**

398-A1.- 27 febrero.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. VANIA GALILEA SANDOVAL AGUIRRE, SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA **923** VOLUMEN **345** LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 1977 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO **316/2024**.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 45,512, VOLUMEN NÚMERO MCDXLII, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1974. PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. ALFONSO ROMAN NUMERO 134 DE MEXICO, D. F.- EN LA QUE CONSTA LOTIFICACION DE LA "SECCION V", DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, EN ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO AUTORIZO LA LOTIFICACION DEL "FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS" POR ACUERDO DE 30 DE ENERO DE 1969, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEL 21 DE JUNIO DE 1969, A FAVOR DE "INMOBILIARIA MEXICANA INDUSTRIAL", S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA. INSCRITA BAJO LAS PARTIDAS 1 A 2172 VOLUMEN 345 LIBRO 1 SECCION I.. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION DE PARTIDA ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN LOTE 52, MANZANA 30, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION V MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 8.00 METROS CON LOTE 2.  
AL SO: 8.00 METROS CON C. TLALNEPANTLA.  
AL SE: 15.00 METROS CON LOTE 51.  
AL NO: 15.00 METROS CON LOTE 1.  
SUPERFICIE: 120.00 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 21 DE FEBRERO DE 2024.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

393-A1.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, LA C. HILDA SUAREZ AMADOR, LA C. MARIA HILDA SUAREZ AMADOR, MISMA QUE ACREDITA SU INTERES JURIDICO CON COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE JUDICIAL NUMERO 33223/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LEOBARDO VALADEZ HERNANDEZ, MISMO QUE EN FECHA 28 DE ABRIL DE 2022 SE DA LECTURA DE TESTAMENTO EXPEDIENTE NUMERO 454/2021, EN EL CUAL SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA SUCESION, A LA C. MARIA HILDA SUAREZ AMADOR, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA HILDA VALADEZ SUAREZ; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR 004596, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 977, VOLUMEN XXII, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DENOMINADO BIENES INMUEBLES DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1976, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 5,737 VOLUMEN XCIII, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1970, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO, NOTARIO PUBLICO POR RECEPTORIA EN FUNCIONES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: COMPARECE DE UNA PARTE EL SEÑOR HIDALGO MONDRAGON ASOCIADO DE SU ESPOSA LA SEÑORA IRMA VEGA DE HIDALGO, COMO VENDEDOR, Y POR LA OTRA EL SEÑOR LEOBARDO VALADES HERNANDEZ, COMO COMPRADOR PARA FORMALIZAR LA PRESENTE COMPRA-VENTA. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LOTE CUATRO, DE LA MANZANA SIETE, DEL FRACCIONAMIENTO "LA QUEBRADA", UBICADA EN TÉRMINOS DEL MUNICIPIO DE TULTITLAN DE ESTE DISTRITO, ESTADO DE MEXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE: EN VEINTICINCO METROS CON EL LOTE TRES; AL SUR: EN VEINTICINCO METROS CON EL LOTE CINCO; AL ORIENTE: EN NUEVE METROS CATORCE CENTIMETROS CON LA CALLE PLAYA ABIERTA; AL PONIENTE: EN NUEVE METROS CATORCE CENTIMETROS CON LOS LOTES TREINTA Y TREINTA Y UNO; SUPERFICIE: DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.** EN ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN, MÉXICO A TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

394-A1.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. HUMBERTO RODRIGUEZ MAYA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida **231** Volumen **103**, Libro Primero Sección Primera, de fecha 15 de agosto de 1969, mediante folio de presentación número 2311/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 16,190, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1966, OTORGADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 107 DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE CONSTA QUE LA SEÑORITA LICENCIADA HOLDA CORREA ICAZA M., EN SU CARÁCTER DE JUEZ EJECUTORA DEL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO Y EN REBELDIA DE LOS SEÑORES CARLOS DUCHANOY GARCIA Y RAFAEL PEREZ NARES LOZANO, COMO REPRESENTANTES LEGALES DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO, SOCIEDAD CIVIL, OTORGA A FAVOR DE LOS SEÑORES MIGUEL ANDRADE GONZALEZ Y CONCEPCIÓN CABRERA DE ANDRADE LA ADJUDICACIÓN POR REMATE A FAVOR DE ESTOS ULTIMOS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: PREDIO DENOMINADO HERMITA GRANDE, DE COMUN REPARTIMIENTO, DE CALIDAD TEMPORAL DELGADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN DOS TRAMOS, UNO DE CIENTO UN METROS CON CAMINO Y EL OTRO DE CINCUENTA Y DOS METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE MIGUEL E IRENE GONZALEZ.

AL SUR: EN CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS CON BARRANCA.

AL ORIENTE: EN OCHENTA Y SIETE METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUIE DE ESTEBAN ORTEGA.

AL PONIENTE: EN DOS TRAMOS UNO DE CINCUENTA Y CUATRO METROS OCHENTA CENTIMETROS Y EL OTRO DE SESENTA Y SEIS CINCUENTA CENTIMETROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE IRENE GONZALEZ Y MARGARITO FRAGOSO.

SUPERFICIE DE: 13,640 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 21 de febrero de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

395-A1.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.



*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

**ACTA 24/2024**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 21 DE FEBRERO DE 2024.

EN FECHA 09 DE FEBRERO DE 2024, LOS C.C. JOSE LUIS PONCE VERGARA Y LETICIA BAÑUELOS LAGUNES, SOLICITARON A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA **836**, DEL VOLUMEN **220**, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 22 DE NOVIEMBRE DE 1974, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO EL LOTE DE TERRENO 10, DE LA MANZANA 48, DE LA SEGUNDA SECCION, DEL FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS, EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS (160.00 M2), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN VEINTE METROS CON LOTE NUEVE; AL SUR EN VEINTE METROS CON LOTE ONCE; AL ORIENTE EN OCHO METROS CON CALLE DE LOS PATOS; Y AL PONIENTE EN OCHO METROS CON LOTE CINCUENTA Y SEIS. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "INVERSIONES ECATEPEC", EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE ÉSTE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

**A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

396-A1.- 27 febrero, 4 y 7 marzo.